



REEDDYOR
Representaciones - Asesoramiento S.A.

Pedro Freile N64-55 y Juan Figuroa
Telf.: 2537768 Telefax: 2537765 Celular: 099238209
E-mail: reeddyor@andinanet.net
E-mail: reeddyor@yahoo.es
QUITO - ECUADOR

Quito, 27 de agosto de 2014

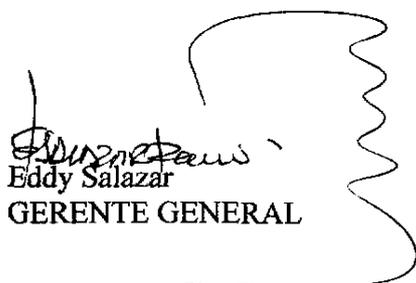
Señor
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
Presente.-

Señor Registrador

Solicitamos por este medio se proceda con la inscripción de las escrituras de reactivación de la Compañía REEDDYOR REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S.A.
Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador

Por la atención que se dignen dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Eddy Salazar
GERENTE GENERAL



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

0000001

**REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA REEDDYOR
REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S. A. EN
LIQUIDACIÓN**

CUANTIA: INDETERMINADA

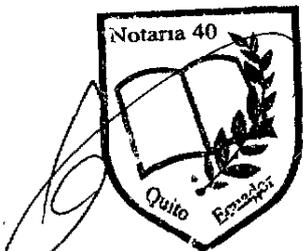
(DI:3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2014-17-01-040-P00 4755

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **CATORCE (14)** de **JULIO** del año dos mil catorce, ante mí, Doctora **PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece la señora **MARCELA DE LOURDES REYES MEJÍA**, en su calidad de liquidadora de la compañía **REEDDYOR REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S. A.** en liquidación, según se desprende del nombramiento que se acompaña a la presente escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que conste la reactivación de la compañía **REEDDYOR REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S. A.** en liquidación, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura pública la

1



Dr. Paola Andrade Torres

señora Marcela de Lourdes Reyes Mejía, en calidad de liquidadora de la compañía **REEDDYOR REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S. A.** en liquidación, según, se desprende del nombramiento que se acompaña a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis, debidamente aprobada, fijada, archivada, y publicada con todas las formalidades legales, se constituyó la compañía denominada **REEDDYOR REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S. A.**, con domicilio en ciudad de Quito, con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES (\$ 5.000.000,00); b) Mediante junta general extraordinaria y universal de accionistas, realizada el treinta y uno de julio del dos mil uno, y mediante escritura pública del tres de diciembre del dos mil uno, celebrada ante el notario cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Jaime Aillon Alban, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el dieciocho de abril del dos mil dos, se efectuó la conversión de capital de sucres a dólares, aumento de capital y reforma del estatuto social b) La junta general extraordinaria y universal de accionistas, realizada el ocho de julio del dos mil catorce, resolvió: la reactivación de la compañía.- **CLAUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN.-** La junta general, universal y extraordinaria de accionistas de la compañía **REEDDYOR REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S. A.** en liquidación, realizada el ocho de julio del dos mil catorce, por unanimidad resuelven reactivar la compañía, por cuanto ya se cumplió y soluciono la causa que motivo su liquidación dada de oficio por la

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

0000002



Superintendencia de Compañías. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la junta general universal y extraordinaria de accionistas de la compañía **REEDDYOR REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S. A.** en liquidación, la suscrita señora Marcela de Lourdes Reyes Mejía, en calidad de liquidadora de la mencionada compañía, declaro que se reactivo la compañía, y elevo a escritura pública, de acuerdo a las cláusulas que anteceden y en los términos del acta de junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el ocho de julio del dos mil catorce, que se agrega a este instrumento público para que formen parte integrante del mismo. La compareciente como liquidadora de la compañía **REEDDYOR REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S. A.** en liquidación, declara bajo juramento que la compañía que representa no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, ni se encuentra incluida en la nómina de contratistas incumplidos. **CLAUSULA QUINTA: HABILITANTES.-** Para los efectos de este instrumento, incorpore usted, señora notaria, en la escritura a otorgarse, el acta de sesión de la junta general universal y extraordinaria de accionistas que se acompaña, en la que contienen las declaraciones anteriores, así como, el nombramiento que se legitima mi intervención. Usted señora notaria, agregue las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Samuel Valarezo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número noventa y seis setenta y tres (9673). Para la celebración de la presente



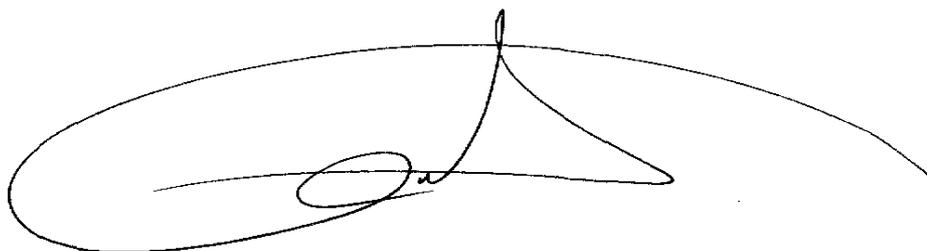
Dr. Paola Andrade Torres

escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


f) MARCELA DE LOURDES REYES MEJÍA
c.c. 170691714-1.







0000003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170691714-1

APELLIDOS Y NOMBRES REYES MEJÍA MARCELA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZÁLEZ SUÁREZ

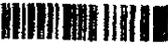
FECHA DE NACIMIENTO 1961-03-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

CARLOS ALBERTO PAREDES TORRES



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES ANGEL MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MEJIA CARMEN ANIELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-05

V3343V2242

00108285

Edmo Muñoz *Marcela Reyes Mejía*

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Quito, 26 de Mayo del 2014



CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): MARCELA REYES MEJIA

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.: 170691714-1

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



No. 70721



Dr. Paola Andrade Torres



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC-IRQ-DRASD-SD-14- 14219
Quito, D.M., a 20 MAY 2014

ASUNTO: REEDDYOR REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Distrito Metropolitano de Quito, a 20 MAY 2014

Señora CPA MBA
Marcela de Lourdes Reyes Mejía
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución N° SC-IRQ-DRASD-SD-14- 1943 de 19 MAY 2014, y en virtud de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SC-IRQ-DRAF-TH-2014-097 de 02 de mayo de 2014, he designado a usted Liquidadora de la compañía REEDDYOR REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S.A., EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidadora, no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad nominadora se reserva el derecho de revocar el presente nombramiento en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN, ENCARGADO

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía

Distrito Metropolitano de Quito, a 26 JUN 2014


CPA. MBA. Marcela de Lourdes Reyes Mejía
LIQUIDADORA

C.C. 170691714-1

PNV/
Ref. 386/ Exp. 49408 / Trámite 18126-0

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, COMO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	24271
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8723
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN ENCARGADO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	26/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REEDDYOR REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S.A., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706917141	REYES MEJIA DE LOURDES MARCELA	LIQUIDADOR	NO APLICA

4. DATOS ADICIONALES:

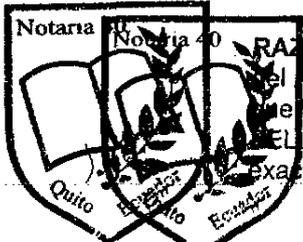
EN DISOLUCION CONS RM# 133 DEL: 17/01/1996 NOT: CUARTA DEL: 15/12/1995 EXCLUSION Y LIQUIDACION RM#1699 DEL: 28/05/2014 RESOLUCION DEL: 19/05/2014 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe de las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, VERIFICADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

14 JUL 2014

Dr. Paola Andrade Torres

PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA REEDDYOR REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S. A.
EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Quito D.M., a los 8 días del mes de julio del 2.014, a las diez horas, en el domicilio de la compañía **REEDDYOR REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S. A. EN LIQUIDACION**, ubicada en la calle Pedro Freile N64-55 y Juan Figueroa, de esta ciudad de Quito, se reúne los accionistas de la compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, deciden al tenor de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías constituirse en junta general universal y extraordinaria de accionistas, según la siguiente lista de asistentes:

ACCIONISTAS	CAPITAL	NRO. DE ACCIONES	%
Eddy Orlando Salazar Carrillo	\$ 792	792	99%
William Humberto Solórzano Morillo	\$ 8	8	1%
TOTAL	\$ 800	800	100%

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, actúa la señora Marcela De Lourdes Reyes Mejía como presidenta liquidadora nombrada por la Superintendencia mediante resolución No.SC-IRQ-DRASD-SD-14-1943, y como secretario el señor Eddy Orlando Salazar Carrillo.

De esta forma la Presidenta Liquidadora, la señora Marcela De Lourdes Reyes Mejía, declara instalada la junta, y el secretario procede a dar lectura al orden del día:

- 1.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**
- 2.- DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

La presidenta de la junta, la señora Marcela De Lourdes Reyes Mejía, pone a consideración el primer punto del orden del día:

- 1.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra el accionista de la compañía señor Eddy Orlando Salazar Carrillo, quien manifiesta que se debe reactivar la compañía para cuyo efecto hace conocer que la Intendencia de Compañías de Quito, mediante resolución No.SC-IRQ-DRASD-SD-14-1943, del 19 de mayo 2.014, declaro la liquidación de la compañía en forma individual. Por cuanto ya se cumplió y soluciono la causa que motivo su liquidación dada de oficio por la Superintendencia de Compañías, es decir que toda compañía debe tener mínimo dos accionistas, se resuelve por unanimidad la reactivación de la compañía.



0000005

La presidenta liquidadora de la junta, la señora Marcela De Lourdes Reyes Mejía, pone a consideración el segundo punto del orden del día:

2.- DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

Toma la palabra el accionista señor William Humberto Solórzano Morillo, quién propone que se elija como Presidenta a la señora Erika de las Mercedes Salazar Carrillo, y Gerente General al señor Eddy Orlando Salazar Carrillo. Los accionistas aceptan por unanimidad la propuesta, del nombramiento de la Presidenta y Gerente General de la compañía.

Posteriormente, toma la palabra el señor Eddy Orlando Salazar Carrillo y agradece la designación hecha por la junta general universal y extraordinaria, y promete cumplir a cabalidad y con honradez el cargo de Gerente General asumiendo la representación legal de la compañía, y la señora Erika de las Mercedes Salazar Carrillo, agradece la designación de presidenta de la compañía.

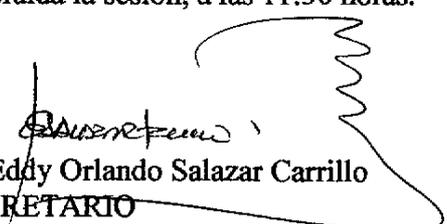
Aprobado del orden del día, en los términos antes expuestos, la junta general universal y extraordinaria de accionistas resuelve, por unanimidad, para que se proceda a obtener la escritura pública y a realizar todos los trámites respectivos a fin de que se notifique a la Superintendencia de Compañías, que se ha superado el causal de disolución, y, surtan plenos efectos la reactivación de la compañía.

Finalizado el propósito de ésta junta, la Presidenta declara un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la junta a las 11h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones.

Se levanta la sesión de junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, Presidenta Liquidadora y Secretario

La Presidenta de la junta general universal y extraordinaria de accionistas da por concluida la sesión, a las 11:30 horas.


Sr. Eddy Orlando Salazar Carrillo
SECRETARIO


Sra. Marcela De Lourdes Reyes Mejía
PRESIDENTA LIQUIDADORA

ACCIONISTA
Notaria 40


Sr. William Humberto Solórzano Morillo
ACCIONISTA

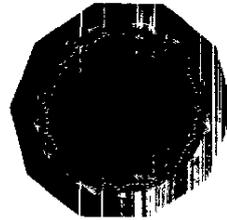
Dr. Paola Andrade Torre

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los catorce días del mes de julio del año dos mil catorce.



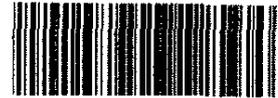
DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





0000006



2014-17-01-040-P004755

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P004755	No. De Fojas.	7			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y DILIGENCIAS NOTARIALES DE CUANTIA INDETERMINADA						
FECHA						
2014-07-14 14:53:44						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	REEDDYOR REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S. A. EN LIQUIDACION	RUC	1791305965001	Ecuatoriana	Representante legal	MARCELA DE LOURDES REYES MEJIA
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
REACTIVACION DE LA COMPANIA						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Mediante resolución número SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3077, de fecha 18 de agosto del año 2014, dictada por la Doctora Rosario Carvajal Calvache, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, ENCARGADA, se resuelve aprobar la reactivación de la compañía REEDDYOR REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S. A. EN LIQUIDACIÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva matriz de reactivación de la mencionada compañía celebrada en esta Notaria el catorce de julio de dos mil catorce.- Quito, a los veinte y dos días del mes agosto del año dos mil catorce.-

3300007



Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres

